

Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
NOTARIES
BERTA GOLLONET DELGADO, NOTÀRIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

677 *Acta de requeriment de declaració de notorietat de reducció de cabuda*

BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Sant Josep de Sa Talaia,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de **DOÑA CAROLA SCHRÖDER-DIAGNE SCHRÖDER, de nacionalidad alemana**, con N.I.E. número X-3934281-Q, sobre la siguiente finca:

PORCIÓN de terreno de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS de superficie, sita en el lugar de Es Cubells, término de Sant Josep de Sa Talaia, formada por agrupación de dos porciones procedentes de la finca titulada CAN VICENT RECO y la otra de la hacienda ES PEU DES YAY DES CAP DE SA SERRA. LINDA: Norte, camino mediante y tierras de Vicente Ribas Ribas; Sur, con las de Pedro Ribas Curt; Este, con terrenos de don Vicente Ribas Ribas y doña Catalina Mari Cardona; y Oeste, con la carretera que conduce a Es Cubells.

Sobre dicha porción se halla construido lo siguiente:

VIVIENDA UNIFAMILIAR conocida por SA CASETA DES DE SA SERRA, compuesta de planta baja y piso, hallándose distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. La planta baja tiene una superficie total construida de noventa y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados; y la planta piso tiene una superficie total construida de ciento setena y cuatro metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.

Además existe lo siguiente:

Anexo 1 de 27,81 m²; lavadero de 9,20 m².- Anexo 2 destinado a almacén y garaje, de 80,97 m²; y caseta para maguinaría de piscina, de 7,27 m².

La superficie total construida es de 397,57m².

También existe una piscina de forma rectangular de 40,50 m².

LINDA por sus cuatro puntos cardinales con el mismo terreno sobre el cual se levanta.

TITULO: Por compra en virtud de escritura autorizada por el notario de Sant Antoni de Portmany, don Germán Maria León Pina, el día 14 de noviembre de 205, con el número 2.679 de orden de protocolo. Ampliada la obra por antigüedad en virtud de escritura autorizada por el notario de Santa Eulalia del Río, don Fernando Ramos Gil, el día 5 de abril de 2017, con el número 922 de orden de protocolo; subsanada esta última en virtud de otra escritura autorizada por el notario de Santa Eulalia del Río, don Fernando Ramos Gil, el día 7 de julio de 2017, con número 1.923 de orden de protocolo.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la propiedad de Ibiza número 2, en el Tomo 1.769, Libro 448 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 102, Finca número 19.472.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a Veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

